



**Acta de la II Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
13 de marzo de 2015**

En la ciudad de Santa Rosa, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María Cristina NOSEI, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, Lucio Bernardo MIR y Estela Nélide BRAUN. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Natalia Rossi. Por el Claustro de Graduados: María Luciana CEJA. Por el Claustro de Estudiantes: Ana Victoria SEPÚLVEDA. Por el Sector No Docente: Fernando Damián AYUDE.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, FORTE, GARAYO, MORALES SCHMUKER, ALBERCA, TEJEDA, BONGIOVANNI, FUNES y GHISIO.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN**

- I Sesión Ordinaria de 2015

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que docentes del Departamento de Historia, con la colaboración del equipo de gestión, se encuentran trabajando en la elaboración de un proyecto para participar de la convocatoria “*Proyecto Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana*”, realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias. Informa que el mismo prevé un financiamiento de hasta \$200.000, con el propósito de desarrollar políticas de apoyo a universidades nacionales y de gestión pública para promover y fortalecer la formación, extensión, investigación, comunicación y publicaciones en el campo de la historia argentina y latinoamericana. Realiza un especial reconocimiento a la tarea de la doctora María Silvia Di Liscia, así como a la profesora Laura Sánchez y demás docentes del Departamento de Historia, que han trabajado arduamente a efectos de presentar la propuesta dentro de los términos previstos en la convocatoria.

En segundo lugar señala que el sábado 14 inicia el dictado de las clases de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad semipresencial, y que concurrirá junto con la Secretaria Académica a la inauguración del ciclo.

En otro orden de temas comunica que el 5 de marzo firmó con el señor Juan José Rainone, intendente de la municipalidad de General Pico, el convenio autorizado por Resolución N° 532-CD-14 para la elaboración del libro “*Los 110 años de la ciudad de General Pico*”. Recuerda que el trabajo se enmarca en el programa de extensión “*Historia de los pueblos en su centenario*”, coordinado por la doctora Ana María Rodríguez. En esta oportunidad el equipo será coordinado por la Directora del Instituto de Estudios Sociohistóricos, doctora María Silvia Di Liscia, la edición estará a cargo de los profesores Gabriel Grégoire y Leonardo Ledesma; y serán seleccionados cuatro pasantes, estudiantes del Departamento de Historia.

Seguidamente informa que en el día de la fecha se está desarrollando la V Jornada de discusión “*Historia Social: hoy, ayer y siempre. En homenaje a Jorge Etchenique*”, aprobada por Resolución N° 035-CD-15. Menciona que de la apertura participó la Vicedecana de la Facultad y que la actividad cuenta con una gran cantidad de trabajos de investigadores del Instituto, que serán



comentados por los profesores Saab, Faberman y Enrique Mases. A las 19.00 horas se realizará un panel homenaje a Jorge Etchenique, del que participarán los profesores Saab, y los escritores Pumilla y Morisoli. En el mismo acto se presentará el libro *“La vastedad del desierto patagónico, estado práctica y actores sociales”*, a cargo de Mirta Zink y Enrique Mases, de la Universidad del Comahue.

A continuación manifiesta que el miércoles 4 del corriente se realizó una nueva Sesión del Consejo Superior, en la que se aprobaron siete designaciones de docentes preuniversitarios regulares, así como la iniciativa de este Consejo Directivo de declarar de interés académico, el Congreso Internacional *“Los pueblos indígenas de América Latina Siglos XIX y XXI, avances, perspectivas y retos”*, que se realizará en septiembre del próximo año.

Seguidamente Presidencia comunica que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de una planilla en la que se detalla la distribución de cargos por Departamentos. Indica que la misma será distribuida a todos los Departamentos de la Facultad e incorporada como Anexo del acta de la sesión.

Brinda un detalle de la información consignada en la planilla. Explica que, a efectos de la comparación, se utiliza como referencia el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, que equivale a 1 (IDA 1). De esta manera todos los cargos se transforman de acuerdo a ese equivalente y quedan de la siguiente manera: un cargo de Profesor Titular simple equivale a 1,715, un Asociado a 1,536, un Adjunto a 1,357, un JTP a 1,179 y un Ayudante de Segunda a 0,8. Con respecto a las dedicaciones, el Ayudante de Primera simple vale 1, el semiexclusiva vale 2 y el exclusivo 4; escala que se aplica del mismo modo a los demás cargos. Utilizando este índice de equivalencia, la Facultad tiene un total de 736,68 cargos, lo que implica una valuación anual proyectada desde enero a diciembre, de \$ 50.836.217,04. Menciona que el equivalente a un Ayudante de Primera, con la antigüedad promedio que toma el sistema de recursos humanos de la Universidad que es de 18 años en los cargos docentes, da un costo teórico de \$69.007,1. La proyección anual surge de multiplicar la cantidad de cargos (736,68) por el costo anual de Ayudante de Primera con dedicación simple, con esa antigüedad promedio (\$ 69.007,10).

Al monto proyectado de \$ 50.836.217,04, se le deben adicionar los cargos de docentes preuniversitarios, los no docentes y los de autoridades. En este sentido el presupuesto estimado para el corriente año supera los \$80.000.000, sin contabilizar futuros incrementos salariales.

Manifiesta que en relación con la información brindada en años anteriores, ha detectado algunas inconsistencias con los cargos de la Sede General Pico. Recuerda que para realizar el cálculo se toma un criterio discrecional en virtud del cual las asignaturas comunes a las tres carreras están contabilizadas en Ciencias de la Educación, y los cargos comunes de Educación Primaria y Educación Inicial están contados únicamente en Educación Primaria. Y es en esta comparación que se debe corregir alguna información.

A continuación realiza una valoración de la información de la planilla. Destaca que se advierte un crecimiento importante de los cargos en relación con 2010. A excepción del Departamento de Formación Docente, que tiene menos cargos que en 2010, hay un incremento en todos los Departamentos. Cita como ejemplo que los Departamentos de Letras y Lenguas Extranjeras en 2010 tenían 97 y 96.95 índices; y hoy tienen 112 y 120, respectivamente; resultando ser los dos departamentos que más han crecido en Santa Rosa. También se advierte un crecimiento importante en el Departamento de Ciencias de la Educación.

En su conjunto, la planta docente ha tenido un crecimiento del 22 %; lo que representa un valor cercano a los 10 millones de pesos anuales. Señala que éste se constituye, entonces, en el crecimiento efectivo de la planta docente de la Facultad.



Tal como informara en otras oportunidades, recuerda que cada Unidad Académica de la UNLPam tiene aprobada una planta de referencia de cargos, y que ninguna Facultad ha excedido esa planta. No obstante ello se ha llegado a un techo de designaciones, que no tienen los recursos para ser financiadas. Esta situación es la que explica la aprobación por parte del Consejo Superior de la Resolución N° 434-14 sobre *Modelo de Control del Inciso 1*. Indica que la misma podría definirse como una política restrictiva, pero en realidad debe ser analizada en el contexto de crecimiento sostenido por el término de 5 años, a una escala que está por encima de los incrementos presupuestarios y de los incrementos salariales. Seguidamente grafica con un ejemplo: si los salarios crecieron “x” porcentaje en 5 años, los recursos que llegaron a la Universidad están por encima de ese crecimiento salarial y, a su vez, el crecimiento de cargos está por encima de las dos variables anteriores. Aclara que esto es producto de una decisión autónoma de la Universidad y, por lo tanto, las medidas para controlar esta situación también deben ser una decisión autónoma de la Universidad. Esto significa que no existe imposición de ningún tipo o reducción de cargos, sino que ha habido un incremento que está por encima de cualquier otra variable.

Ante lo descripto señala que cualquier persona podría preguntarse sobre por qué no se tomó esta resolución con anterioridad. En este sentido, se debe decir que el momento no es tardío y que también se ha previsto la creación de un fondo de emergencia, para que no haya ni una sola materia sin profesor. Probablemente habrá alguna materia que, de acuerdo a lo que consideren los Departamentos, podrá tener un cargo de Ayudante de Primera menos que lo que se hubiera requerido. También debe destacarse el crecimiento de la matrícula de primer año, que hace que algunas de las materias tengan 350 estudiantes inscriptos. Ante esta situación de emergencia, ha autorizado la designación de auxiliares por el término de 90 días, para fortalecer los equipos de cátedra.

SIDERAC: propone que en las planillas se incorpore el número de estudiantes y graduados de cada Departamento, en los últimos años.

PRESIDENCIA: solicita que por Secretaría se tome nota del pedido, para que Secretaría Académica informe sobre los datos solicitados.

NOSEI: pregunta si la política aplicada por la Universidad sobre designaciones docentes estaba financiada.

PRESIDENCIA: señala que el incremento presupuestario en los últimos años ha tenido la lógica de aplicar los incrementos a la masa salarial y otorgar un porcentaje de aumento que ha estado por encima de esa masa salarial. Es decir, el Congreso no aprueba un financiamiento para cargos adicionales o incrementos de dedicación, sino que ha incrementado el total del presupuesto asignado a cada Universidad, y es una decisión de cada Universidad, de manera autónoma, la distribución que hace de ese presupuesto. Esto quiere decir que si esta Universidad decidiera incrementar la masa salarial en un 5%, podría hacerlo. Cita como otro ejemplo de decisión autónoma de la Universidad en la utilización del presupuesto, la tomada por Rectorado sobre pase a planta de 30 contratados.

Destaca que los incrementos salariales docentes de 2014 se realizaron sobre la planta docente de mayo de ese año. Es distinto el caso de los no docentes, ya que tiene vigencia un acuerdo tripartito entre el CIN, la Secretaría de Políticas Universitarias y FATUN, que financia los cargos no docentes de acuerdo a la pirámide que se aprobó en el año 2007 para el conjunto de las universidades. Es decir, cuando se designa un cargo no docente nuevo, los incrementos salariales correspondientes a ese cargo no están financiados, sino que se hace cargo la universidad.

Comenta asimismo que la única fuente de financiamiento extra, por fuera del presupuesto aprobado, es a través de la modalidad de los contratos programa que financia la SPU. Esto se ha



realizado a través del financiamiento de carreras que la Secretaría considera prioritarias, como ha sido el caso de la Licenciatura en Comunicación Social en esta Universidad; o la implementación de programas específicos, como ha sido el PROHUM en el caso de las facultades de humanidades. Recuerda que existe una carrera aprobada por este Consejo Directivo que está esperando un financiamiento, y que si no hay financiamiento presupuestario extra no se puede dictar, como es la Licenciatura en Turismo.

BRAUN: pregunta cuál es el estado actual de la carrera de Licenciatura en Turismo, tan importante para la Facultad de Ciencias Humanas.

PRESIDENCIA: explica que acompañó al Rector Baudino en las gestiones que se realizaron ante la Vicegobernadora y comenta que la Cámara de Diputados emitió, por unanimidad, una resolución declarando de interés la carrera. Destaca que el Rector también solicitó reiteradas audiencias con el gobernador, sin tener respuesta. Asimismo informa que se han mantenido reuniones con el Secretario de Turismo y con el Ministro de Turismo de la Nación, quienes manifestaron que, si bien el Ministerio no tenía una partida específica para financiar carreras, ante cualquier iniciativa del gobierno provincial para financiarla iba a brindar algún tipo de colaboración adicional. Esta semana, el Rector tuvo una reunión con la senadora María de los Ángeles Higonet, en la que la legisladora se comprometió a hacer gestiones para la carrera en cuestión. Explica que se trata de una carrera de bajo costo y la vicegobernadora comprometió todo su apoyo al respecto. Fue una decisión del gobernador no financiar la carrera.

TULLIO: pregunta cuál era el presupuesto para la implementación de la carrera.

PRESIDENCIA: le solicita la información al CPN Martín Ussei, Secretario Económico Administrativo.

USSEI: informa que el presupuesto para la implementación de la carrera de Turismo es de \$ 8.215.717,01.

PRESIDENCIA: agradece al Secretario y se pone a disposición de las consejeras y consejeros para que le realicen las consultas que, sobre éstos y otros asuntos, estimen corresponder.

### C. ASUNTOS ENTRADOS

#### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 045-FCH-15 S/ Aceptar la renuncia condicionada, a partir del 06 de febrero de 2015, presentada por la profesora Alicia Susana Francia en el cargo TP4 (Procesos Comunicacionales 4º Año; Producción Escrita 4º Año; Semiótica 5º Año – Orientación Ciencias Sociales y Humanidades; Semiótica 5º Año – Orientación Comunicación; Producción Multimedial 6º Año; Reunión de curso de 4º Año y Reunión de Departamento) y en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 5º Año; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 6º Año y 1 hora didáctica para Otras Tareas Docentes-Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 046-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 02 de marzo de 2015, la renuncia del profesor Erik Guillermo Winckelmann a 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 3º Año (Masculino), 3 horas didácticas en Educación Física 3º Año (Femenino), 1 hora didáctica para Reunión de curso, y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

##### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

*Acta de la II Sesión Ordinaria de Consejo Directivo – 13 de marzo de 2015*



CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 031-FCH-15 S/ Aprobar el programa del seminario extracurricular de posgrado “*History and Memory: Narratives on cultural traumas* [Historia y Memoria: Las narrativas de los traumas culturales]” que, a cargo de la magíster María Graciela Eliggi y la doctora Laura Patricia Zuntini, se realizará durante 2015 en la Sede Santa Rosa de esta Facultad, según el programa que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.” **Estipular** que el arancel para el cursado del seminario será de \$ 400,00 para los graduados que revistan como docentes en esta Unidad Académica y de \$ 500,00 para los restantes. Establecer la cantidad mínima de 15 inscriptos para el efectivo dictado del seminario.

BRAUN: mociona aprobación se aprueba por unanimidad.

(Hora 11.00. Ingres a la sesión la consejera Rossi)

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 050-FCH-15 S/ Designar al profesor Mario Eduardo Mendoza en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, para cumplir funciones de evaluación y mesas de examen a estudiantes en la asignatura Taller de Práctica Profesional: Pasantía Profesional del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 3 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 051-FCH-15 S/ Designar al Médico Cirujano Fernando Giayetto en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, para cumplir funciones de evaluación y mesas de examen a estudiantes en la asignatura Actividad Opcional I de los Departamentos de Educación Inicial y Ciencias de la Educación, desde el 3 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del doctor Aldo Fabio Alonso en el cargo de Profesor Asociado, regular, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Economía de los Departamentos de Historia y Geografía, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades a desarrollar durante el trienio 2015-2018. **Proponer** la baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura del Departamento de Historia.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita al doctor Alonso por el cargo concursado.

- CEI. 2** **SOBRE:** Autorizar al magíster Daniel Campione y al doctor Julio Gambina a dictar las actividades previstas en el marco del taller extracurricular “*Taller de Pensamiento Latinoamericano*”, aprobado por Resolución Nº 357-CD-14, durante el primer cuatrimestre de 2015.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 3** **SOBRE:** Aceptar la inscripción del estudiante Maximiliano Emanuel Morales como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto de Tesis “*El programa Acompañante Alumno en su contexto de producción y de la práctica. FCH. Sede General Pico. UNLPam (2005 – 2010)*”. **Reconocer** a la profesora Nilda Verónica Moreno como directora.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 4** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia de la profesora María Celeste Antoñana en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con



dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de marzo de 2015.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Aceptar la renuncia del profesor Luis Alfredo Dal Bianco en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 2 de marzo de 2015. **Dar por finalizada** la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura (otorgada mientras mantuviera el cargo anterior). **Otorgar** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el mismo cargo, mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Psicología y Comunicación del Departamento de Comunicación Social.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “Participación local y movimientos sociales en La Pampa. Género, mujeres y representación”, dirigido por la doctora María Herminia Di Liscia.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “Nosotros y los otros’: construcciones discursivas de la alteridad y de la inclusión en el espacio latinoamericano, siglos XVII al XXI”, dirigido por la profesora Carmen Cantera y codirigido por los profesores Silvia Vermeulén y Lisandro Hormaeche.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la modificación de los artículos 3º, 7º y 9º de la Resolución N° 363-CS-13 sobre “Programa de Difusión de Oferta Académica y Servicios de la Universidad Nacional de La Pampa”, en relación con que la Facultad de Ciencias Humanas posea 4 estudiantes en el equipo de trabajo: 2 por la Sede Santa Rosa y 2 por la de General Pico; así como 2 representantes de los Centros de Estudiantes, uno por cada Sede. **Establecer** que se elaborarán 2 órdenes de mérito, uno por cada Sede, quedando seleccionados los 2 primeros estudiantes de cada uno de ellos. **Establecer** que para la conformación del equipo de difusión para el presente año, se utilizará el único orden de mérito elaborado por el Comité, quedando seleccionados 2 estudiantes por cada una de las Sedes.

CEJA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 9** **SOBRE:** Dejar sin efecto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios Socioculturales del Departamento de Lenguas Extranjeras, tramitado por Expediente N° 392-F-14, por defectos en la tramitación del mismo en función de que el dictamen del Comité no respeta los términos de la convocatoria. **Advertir** a las profesoras Marisa Eugenia Elizalde, Stella Maris Shmite y María Graciela Eliggi, en su calidad de integrantes del Comité de Selección, sobre los defectos de tramitación advertidos en la elaboración de la ampliación del dictamen y correspondiente propuesta de designación. **Solicitar** a Secretaría Académica la convocatoria a un nuevo llamado a selección de antecedentes, y la conformación de un nuevo Comité de selección, con integrantes distintos a quienes actuaron en el presente trámite. Comuníquese



fehacientemente a las profesoras Elizalde, Shmite y Eliggi. Incorpórese la presente al legajo.

**BRAUN:** pregunta sobre la posibilidad reglamentaria de excluir aspirantes, por exceso de antecedentes, en órdenes de mérito para cubrir cargos de docentes interinos.

**PRESIDENCIA:** en primer lugar informa que el despacho propuesto por la Comisión, que requiere de una mayoría especial para ser aprobado, no tiene antecedentes en este Cuerpo. Advierte que, en caso de aprobarse, el Consejo Directivo estaría dejando sin efecto un llamado a selección de antecedentes, sin que lo haya solicitado ninguno de los aspirantes participantes. Señala que el despacho se fundamenta en el hecho de que el llamado se convocó para cubrir un cargo de “Hasta JTP” y en el dictamen emitido por el comité de selección, se plantea el argumento de la sobrecalificación de dos de las aspirantes y se propone la designación de otra en el cargo de Ayudante de Primera. Comenta que, al momento de reunirse el Comité ante la solicitud de ampliación de dictamen realizada por el Consejo Directivo, participaron del primer tramo de la reunión la Secretaria Académica y la Secretaria del Consejo a efectos de poner en conocimiento de las integrantes del Comité sobre el Dictamen N° 47 de la Secretaría Legal y Técnica. Explica que el argumento discutible de la exclusión en un orden de mérito por la sobrecalificación del aspirante, no tiene ningún andamiaje jurídico para el cargo de JTP, y sólo se podría sostener para un cargo de Ayudante de Primera, debido a que es el cargo de ingreso y estando debidamente fundamentado. Esto les fue informado a las integrantes del Comité, quienes en la ampliación no indican por qué ninguna de las aspirantes no tiene los antecedentes para ser JTP, sino que proponen directamente designar a quien reúne los requisitos para ser Ayudante de Primera. En función de tales circunstancias, es que en la reunión de Comisión se acordó dejar sin efecto el llamado en cuestión y realizar otra convocatoria, y advertir a las integrantes del comité de selección sobre los defectos de tramitación.

**NOSEI:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 11 consejeras y consejeros presentes.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres. Continúa presidiendo la Vicedecana Cossio).

**CLR.10** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Nilda Verónica Moreno como consejera departamental por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores del Departamento de Educación Primaria, a partir del 13 de febrero de 2015.

**SIDERAC:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## **E. VARIOS**

### **E.1. PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

**1.** **SOBRE:** Designar a la profesora María Celeste Martínez Uncal en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Técnicas en Geografía y Técnicas en Geografía I del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras dure la licencia de la profesora Pombo. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice de la siguiente forma: el 60 % de la erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente; el 40 % al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

**BRAUN:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



2. **SOBRE:** Designar al profesor Federico Alberto Schoenfeld en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Residencia Docente del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras dure la licencia de la profesora Acosta. Solicitar a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice de la siguiente forma: el 60 % de la erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente; el 40 % al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

AYUDE: mociona el tratamiento conjunto de los puntos 3, 4 y 5; por tratarse de propuestas de acreditación de proyectos de investigación con dictámenes satisfactorios de los evaluadores. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*El conflicto por el río Atuel en la prensa gráfica pampeana. Semiótica del discurso periodístico e identidad provincial*”, dirigido por el licenciado José Luis Petris.
4. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Entre los estudios de género y la teoría queer: confluencias posibles para leer la literatura argentina*”, dirigido por el doctor José Javier Maristany.
5. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*La gestión del servicio urbano de agua potable en La Pampa. Solidario cooperativo o Municipal: caso General Pico y Santa Rosa*”, dirigido por el doctor Eduardo Carlos Castro.

AYUDE: mociona aprobación de los puntos N° 3, 4 y 5; que resultan aprobados por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

NOSEI: mociona que la misma se realice el 27 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, dieciocho minutos, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*